



BOCCIA

Pruebas con medalla

Masculino	Femenino	Mixto	Total
0	0	7	7
		Individual - BC1 Individual - BC2 Individual - BC3 Individual - BC4 Equipos - BC1/BC2 Parejas - BC3 Parejas - BC4	

Cupo de deportistas

Masculino	Femenino	Sexo indistinto	Total
	28	80	108

Asignación de plazas de clasificación

La plaza de clasificación de equipo o parejas es asignada al NPC, no a un deportista o equipo a título nominal.

En el caso de la clasificación individual la plaza de clasificación es asignada al deportista a título individual, no al NPC.

Máxima asignación de cupo por NPC

No podrá asignarse a un NPC más de una (1) plaza de clasificación de equipo/parejas para cada una de las pruebas de medalla de Equipos BC1/BC2, Pareja BC3 y Pareja BC4.

Podrá asignarse un máximo de dos (2) plazas de clasificación por clase deportiva a aquellos NPCs que clasifiquen a un deportista exclusivamente para el torneo individual.

Elegibilidad del deportista

Para ser elegibles para ser seleccionados por sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales, los deportistas deberán:

- Estar registrados en la BISFed (Federación Internacional Deportiva de Boccia) e incluidos en la lista del Ránking Mundial Individual de Boccia de la BISFed que se cierre a fecha 30 de abril de 2016;



- Ser clasificable de acuerdo con el Sistema de Clasificación Internacional de la BISFed; y
- Estar clasificado internacionalmente con un estatus de clase deportiva “Confirmada” o “Revisable”, con una fecha de revisión posterior al 31 de diciembre de 2016.

Máxima inscripción por NPC

Un NPC podrá inscribir un (1) Equipo BC1/BC2 formado por cuatro (4) deportistas de los que como mínimo uno (1) debe estar en la clase deportiva BC1.

Un NPC podrá inscribir una (1) Pareja BC3 formada por tres (3) deportistas.

Un NPC podrá inscribir una (1) Pareja BC4 formada por tres (3) deportistas.

El número de deportistas femeninas que representen a un NPC deberán ser:

- Al menos una (1) deportista para aquellos NPCs que clasifiquen a un (1) Equipo o Pareja;
- Al menos dos (2) deportistas para aquellos NPCs que clasifiquen a dos (2) o tres (3) Equipos o Parejas.

Un NPC podrá inscribir un máximo de tres (3) deportistas en cada una de las pruebas individuales de medalla.

Sistema de inscripción para Equipos y Parejas:

	Equipos BC1-2	Parejas BC3	Parejas BC4
Inscripciones totales	12	8	8
Deportistas	48 (4 por NPC)	24 (3 por NPC)	24 (3 por NPC)
País anfitrión	1 (sujeto a ranking)	1 (sujeto a ranking)	1 (sujeto a ranking)
Clasificación directa	Los tres (3) primeros clasificados en Regionales, a razón de uno (1) por Región	Los tres (3) primeros clasificados en Regionales, a razón de uno (1) por Región	Los tres (3) primeros clasificados en Regionales, a razón de uno (1) por Región
Clasificación por ranking	Los ocho (8) primeros puestos del Ranking Mundial, no clasificados mediante otro método	Los cuatro (4) primeros puestos del Ranking Mundial, no clasificados mediante otro método	Los cuatro (4) primeros puestos del Ranking Mundial, no clasificados mediante otro método

Sistema de inscripción para Individuales:

	BC1	BC2	BC3	BC4
Inscripciones totales	16	24	24	16
Campeón del Mundo 2016	1	1	1	1
De los Equipos / Parejas ya clasificado	12 (1 de cada)	12 (1 de cada)	8 (1 de cada)	8 (1 de cada)

Cupo por el Ránking Mundial Individual (no clasificados para Parejas/Equipo)	El primer (1er)* deportista mejor situado en el ranking que pertenezca a un NPC no clasificado para Equipos	Los dos (2) * deportistas mejor situados en el ranking que pertenezcan a NPC no clasificados para Equipos	Los cuatro (4)* deportistas mejor situados en el ranking que pertenezcan a NPC no clasificados para Parejas	El primer (1er) * deportista mejor situado en el ranking que pertenezca a un NPC no clasificado para Parejas
Cupo por el Ránking Mundial Individual Femenino (no clasificados para Parejas/Equipo)	La primera (1ª) * deportista mejor situada en el ranking que pertenezca a un NPC no clasificado para Equipos	La primera (1ª) * deportista mejor situada en el ranking que pertenezca a un NPC no clasificado para Equipos	La primera (1ª) * deportista mejor situada en el ranking que pertenezca a un NPC no clasificado para Parejas	La primera (1ª) * deportista mejor situada en el ranking que pertenezca a un NPC no clasificado para Parejas
Cupo por el Ránking Mundial Individual (para NPCs ya clasificados para Equipos/Pareja)	El primer (1er) * deportista clasificado de un Equipo ya clasificado	Los ocho (8) * deportistas mejor clasificados de Equipos ya clasificados.	Los diez (10) * deportistas mejor clasificados de Parejas ya clasificadas.	Los cinco (5) * deportistas mejor clasificados de Parejas ya clasificadas.

* Hasta la máxima inscripción por NPC

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

Las plazas de clasificación serán asignadas de la siguiente forma:

MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
Asignación por los Campeonatos Regionales de 2015 de Parejas y Equipos	<p>Obtienen una (1) plaza de clasificación de Parejas o Equipos para sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales las parejas y equipos (excluyendo al país anfitrión) que queden primeros en cada uno de los siguientes Campeonatos Regionales de Boccia de la BISFed 2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Europa • Asia y Oceanía • América y África <p>En el caso de que una Región no celebre unos Campeonatos Regionales en 2015, o si una Región no ofrece una prueba concreta de Parejas/Equipos, las correspondientes plazas de clasificación serán concedidas, independientemente de la región, al siguiente NPC mejor clasificado en el Ránking Mundial de Parejas y Equipos de Boccia de la BISFed que se cierre el 30 de abril de 2016.</p>	30 deportistas

Asignación por el Ránking Mundial de Parejas y Equipos de 2016	<p>Obtienen una (1) plaza de clasificación para sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales las parejas y equipos (no clasificados mediante otro método) clasificados primeros en el Ranking Mundial de Parejas y Equipos de Boccia de la BISFed que se cierre el 30 de abril de 2016, de acuerdo a los siguientes cupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipos BC1/BC2: ocho (8) plazas de clasificación ▪ Parejas BC3: cuatro (4) plazas de clasificación ▪ Parejas BC4: cuatro (4) plazas de clasificación 	<p>56 deportistas</p>
Asignación por el Ránking Mundial de Individual de 2016	<p>Obtienen una (1) plaza de clasificación para sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales los deportistas clasificados primeros en el Ránking Mundial de Individual de Boccia de la BISFed que se cierre el 30 de abril de 2016, siempre y cuando su NPC no haya obtenido una plaza en la correspondiente prueba de Parejas o Equipos. Las plazas de clasificación por el Ránking Mundial Individual son asignadas de acuerdo a los siguientes cupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ BC1: los dos (2) primeros deportistas cuyo NPC(s) no se haya clasificado para la prueba de equipos, incluyendo a la deportista femenina mejor clasificada. ▪ BC2: los tres (3) primeros deportistas cuyo NPC(s) no se haya clasificado para la prueba de equipos, incluyendo a la deportista femenina mejor clasificada. ▪ BC3: los cinco (5) primeros deportistas cuyo NPC(s) no se haya clasificado para la prueba de parejas, incluyendo a la deportista femenina mejor clasificada. ▪ BC4: los dos (2) primeros deportistas cuyo NPC(s) no se haya clasificado para la prueba de parejas, incluyendo a la deportista femenina mejor clasificada. <p>En el caso de que el deportista clasificado primero en una prueba en los Campeonatos del Mundo de Individual de Boccia de la BISFed represente a un NPC que no se ha clasificado para la correspondiente prueba de parejas/equipos, una (1) de las plazas de</p>	<p>12 deportistas</p>



Asignación por el Ranking Mundial de Individual de 2016 (continuación)	arriba será asignada a este deportista independientemente de su posición en la lista del Ranking Mundial de Individual. En este caso, la plaza de inscripción que quedaría vacante en la competición individual sería asignada al siguiente deportista en el ranking individual de una pareja o equipo clasificado.	
Asignación al país anfitrión	El País Anfitrión clasifica directamente un (1) Equipo BC1/BC2, una (1) Pareja BC3 y una (1) Pareja BC4, sujeto a estar clasificado en las Listas del Ránking Mundial de Parejas y de Equipos de Boccia de la BISFed que se cierren el 30 de abril de 2016. Aquellas plazas del país anfitrión que no puedan ser asignadas serán reasignadas al siguiente NPC, que no se haya clasificado por otro método, en el Ránking Mundial de Parejas y Equipos de Boccia de la BISFed que se cierre el 30 de abril de 2016.	10 deportistas
Total		108 deportistas

CALENDARIO DE PLAZOS

1 Enero 2014	Inicio del periodo para que los deportistas consigan los resultados para clasificarse en las Listas del Ránking Mundial por Equipos, Parejas e Individual de la BISFed.
10 – 14 junio 2015	Campeonatos Regionales de Asia / Oceanía de Boccia de la BISFed 2015, Hong Kong
23 – 27 julio 2015	Campeonatos de Europa de Boccia de la BISFed 2015, Surrey, Reino Unido.
2015, por determinar	Campeonatos Regionales de África / América de Boccia de la BISFed.
2016, por determinar	Campeonatos del Mundo Individual de Boccia de la BISFed.
30 abril 2016	Finalización del periodo para que los deportistas consigan los resultados para clasificarse en las Listas del Ránking Mundial por Parejas, Equipos, e Individual de la BISFed.
27 mayo 2016	Fecha límite para que el Comité Organizador de Río 2016 reciba los formularios de solicitud de acreditación remitidos por los NPCs (lista larga de acreditación).



4 julio 2016	La BISFed confirmará por escrito a los NPCs la asignación de las plazas de clasificación de Equipos, Parejas e Individual.
18 julio 2016	Los NPCs confirmarán a la BISFed, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación.
1 agosto 2016	La BISFed confirmará, por escrito, la reasignación de las plazas de clasificación no utilizadas.
15 agosto 2016	Fecha límite para que el Comité Organizador de Río 2016 reciba los formularios de inscripción deportiva remitidos por los NPCs.

PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS ASIGNADAS

El 18 de julio de 2016 todos los NPCs clasificados deberán haber confirmado a la BISFed por escrito (se acepta por correo electrónico), el número de plazas de clasificación que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y la BISFed podrá reasignarlas.

La BISFed confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas como muy tarde el 1 de agosto de 2016.

El 1 de agosto de 2016 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará las plazas asignadas para los Juegos Paralímpicos de Río 2016. Aquel NPC que no utilice sus plazas asignadas podrá ser objeto de sanción por el IPC y la BISFed.

REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS

Aquellas plazas de clasificación de parejas/equipos asignadas que no sean utilizadas por el correspondiente NPC serán reasignadas, independientemente de la región, al siguiente NPC (no clasificado mediante otro método) mejor situado en el Ránking Mundial de Boccia de la BISFed que se cierre el 30 de abril de 2016. Aquellas plazas de clasificación de individual asignadas que no sean utilizadas por el correspondiente NPC serán reasignadas al siguiente deportista mejor clasificado en la lista del Ránking Mundial de Boccia de la BISFed que se cierre el 30 de abril de 2016, cuyo NPC no se haya clasificado para la correspondiente prueba de parejas/equipos.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL

Boccia International Sport Federation (BISFed)
60 Charlotte Street
London
W1T 2NU
United Kingdom
Email: admin@bisfed.com